



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00620330- -UNC-ME#FCE

16ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Andrés Matta, por el cual solicita autorización para dictar el curso Sociología del Trabajo y las Organizaciones en la carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Facultad de Psicología de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Matta revista en un un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la actividad se realiza durante el segundo semestre de 2024 con una carga horaria total de veinte (20) horas, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 04 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38.108), a dictar el curso Sociología del Trabajo y las Organizaciones en la carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Facultad de Psicología de la UNC, durante el período indicado convalidando las actividades realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

